

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2023-UNAJ/CS-1
---	------------------------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, Juliaca, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Juliaca, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante Resolucion Directoral Administrativa N° 103-2023-DGA-UNAJ, encargado de conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2023-UNAJ/CS**, cuyo objeto de convocatoria es la: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON CUI N° 2332528**, a fin de efectuar el acta de presentacion, admisibilidad, calificacion y otorgamiento de la Buena Pro.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Primer Miembro)	Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones
		Suplente			
Segundo Miembro (titular)	Ing. Erasmo Ticona Condori	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente			
Tercer Miembro (Titular)	C.P.C. Lizbeth Rosmery Huallpa Quispe	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento.

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	VEGA ZARATE PRUDENCIO	10013090225	Válido
2	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	10020386997	Válido
3	ROJAS MAMANI DIONISIO	10021511116	No Válido
4	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	10024142634	Válido
5	MOSCAIRO CHURA MAURO	10024475005	Válido
6	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	10047454145	Válido
7	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	10164220350	Válido
8	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	10167636191	Válido
9	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	10191882399	Válido
10	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	10238820745	Válido
11	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10239125412	Válido
12	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662	Válido
13	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	10421559029	Válido
14	QUISOCALA CHOQUE MARIO VICTOR	10425601879	Válido
15	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	10437815157	Válido
16	GONZALES SANCHEZ GILMER	10441579450	Válido
17	AGZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447738059	Válido
18	CONSTRUCCIONES EL SOL VER SOCIEDAD ANONIMA	20492767701	Válido
19	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	20601211913	Válido
20	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602034390	Válido
21	INGENIERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION OSCAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602560377	Válido
22	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	20605087966	Válido
23	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607769541	Válido
24	CORPORACIÓN AMIZANE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20609078872	Válido
25	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578	Válido

5 PRESENTACION DE OFERTAS

Los participantes presentarán su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Registro Presentacion de Ofertas	Consortio	Detalle de los Consorticiados	Forma de Presentacion
1	MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005	14/07/2023	NO	**_**	Electronica
2	CONSTRUCCIONES EL SOL VER SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 20492767701	14/07/2023	No	**_**	Electronica
3	CONSORCIO SANTA CATALINA	14/07/2023	SI	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20602034390 y GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448370217	Electronica

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

6 REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

A. Documentos para la admisión de la oferta

- a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
- En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).
- a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

POSTORES	A. Documentos para la admisión de la oferta						B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Documentación de presentación facultativa			Condicion
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)		a)	b)	c)	
MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	N/C	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	ADMITIDO
CONSTRUCCIONES EL SOL VER SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 20492767701	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	N/C	Si Presenta	No Presenta	Si Presenta	Si Presenta	ADMITIDO
CONSORCIO SANTA CATALINA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	ADMITIDO

7 CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS.

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

Postores	REQUISITOS DE CALIFICACION					C. Experiencia del postor en la especialidad	Condicion
	A. Capacidad legal	B. Capacidad técnica y profesional					
		B.1. Calificación del personal clave - Formación académica	B.2. Experiencia del Personal Clave	B.3. Equipamiento estratégico			
1 MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005	Si Cumple	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	Si Cumple	CALIFICA	
2 CONSTRUCCIONES EL SOL VER SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 20492767701	Si Cumple	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	Si Cumple	CALIFICA	
3 CONSORCIO SANTA CATALINA	Si Cumple	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	Si Cumple	CALIFICA	

EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

Postores	FACTORES DE EVALUACION					Bonificación	Puntaje
	A. Experiencia del Postor en la Especialidad	B. Metodología Propuesta	C. Sostenibilidad Ambiental y Social	D. Protección Social y Desarrollo Humano	E. Integridad en la Contratación		
	60 Puntos	33 Puntos	03 Puntos	02 Puntos	02 Puntos.		
1 MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005	60	33	3	2	2	Si Presenta	100
2 CONSTRUCCIONES EL SOL VER SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 20492767701	60	0	0	0	2	Si Presenta	62
3 CONSORCIO SANTA CATALINA	60	0	3	2	2	Si Presenta	67

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

NOTA:

METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005	CONSTRUCCIONES EL SOL VER SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 20492767701	CONSORCIO SANTA CATALINA
a) Descripción del plan de trabajo. Contenido mínimo: Alcance del Servicio, Actividades a desarrollar (desde "antes del inicio del plazo contractual" hasta la recepción de obra y liquidación de consultoría de supervisión de obra	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
b) Calendario de recursos: personal y equipamiento estratégico (Según TDR). Deberá visualizarse en el referido cuadro la programación mensualizada de cada uno de los recursos en la ejecución del servicio hasta la recepción de obra y liquidación consultoría de supervisión de obra	SI DESARROLLA	<ul style="list-style-type: none"> • NO DESARROLLA COMPLETO (LOS RECURSOS DE: ASISTENTE DE SUPERVISIÓN Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO QUE SON PARTE DEL PERSONAL REQUERIDO LOS CUALES NO HACE SU PROGRAMACION). • SOLO HACE PROGRAMACION DE PERSONAL CLAVE MAS NO DE OTRO PERSONAL CONSIDERADO EN EL REQUERIMIENTO. 	SI DESARROLLA
c) Calendario actividades a desarrollar durante el periodo de ejecución del servicio. Deberá visualizarse las actividades en forma mensual, incluye el inicio y término de sus servicios hasta recepción de obra y liquidación consultoría de supervisión de obra.	SI DESARROLLA	<ul style="list-style-type: none"> • NO DESARROLLA DE ACUERDO A LO REQUERIDO • En su programación no considera actividades consideradas en el requerimiento como por ejemplo: • Presentación de informe de revisión de valorizaciones físicas a los 7 días de iniciado las albores de supervisión • Presentación de plan de trabajo a los 15 días de iniciada la prestación del servicio (pagina 39 de las bases integradas) • Actividades de previas al inicio, revisión de expediente técnico y actividades complementarias consideradas no se ajustan al requerimiento • Presenta incongruencias en su programación (la ejecución efectiva de supervisión es de 348 días calendario de acuerdo al requerimiento) ha considerado plazos que no corresponden al proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • NO DESARROLLA DE ACUERDO A LO REQUERIDO • En su programación no considera actividades consideradas en el requerimiento como por ejemplo: • Presentación de plan de trabajo a los 15 días de iniciada la prestación del servicio (pagina 39 de las bases integradas)
d) Procedimientos de control de plazos y costos: Se evaluará aquel procedimiento que se formule de acuerdo a los lineamientos de la guía PMBOK 6ta Edición e incluir un ejemplo de aplicación práctica con los datos del proyecto.	SI DESARROLLA	NO DESARROLLA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, NI PRESENTA EJEMPLO DE APLICACIÓN PRÁCTICA	NO DESARROLLA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, NI PRESENTA EJEMPLO DE APLICACIÓN PRÁCTICA
e) Análisis de la asignación de riesgos del documento de gestión de riesgos de la obra.	SI DESARROLLA	<ul style="list-style-type: none"> • NO DESARROLLA DE ACUERDO A O REQUERIDO • EN OCASIÓN DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SE HA INDICADO: • "Es de importancia la gestión de riesgos para la administración y correcta ejecución de la obra, es por tal razón en este ítem, los postores deberán realizar un análisis de los riesgos considerados del documento de la gestión de riesgos de la obra considerados en el expediente técnico de obra, el mismo que se encuentra publica en el portal del SEACE de la licitación de la obra del proceso de selección LP-SM-2-2022-UNAJ/CS-1, (paginas 1237 al 1257 del expediente técnico), realizando un análisis de cada uno de los riesgos considerados y emitiendo alcances para su aplicación en la supervisión de la obra." • EL POSTOR REALIZA ANALISIS DE RIESGO QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO Y NO HA TOMADO EN CUENTA LA ACLARACIÓN REALIZADA EN ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS 	<ul style="list-style-type: none"> • NO DESARROLLA DE ACUERDO A O REQUERIDO • "Es de importancia la gestión de riesgos para la administración y correcta ejecución de la obra, es por tal razón en este ítem, los postores deberán realizar un análisis de los riesgos considerados del documento de la gestión de riesgos de la obra considerados en el expediente técnico de obra, el mismo que se encuentra publica en el portal del SEACE de la licitación de la obra del proceso de selección LP-SM-2-2022-UNAJ/CS-1, (paginas 1237 al 1257 del expediente técnico), realizando un análisis de cada uno de los riesgos considerados y emitiendo alcances para su aplicación en la supervisión de la obra". • EL POSTOR SE LIMITA A COPIAR EL ANALISIS DE RIESGO DEL EXPEDIENTE SIN REALIZAR NINGUN ANALISIS NI ALCANCE

8 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTORES	Oferta S/ (Oi)	Porcentaje	Puntaje Total	Condición
1 MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005	359,014.41	90.00	100.00	Califica

PTPi = c1 PTi + c2 Pei

C:1 0.8

C:2 0.2

C1: Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

C2: Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Dónde: c1 + c2 = 1.00

POSTORES	Oferta S/	Puntaje por evaluación técnica del postor	Puntaje por evaluación económica del postor	C1	C2	Puntaje total del postor	Bonificación (5%)	Bonificación por colindancia (10%)	Puntaje total del postor	N° Prelacion
1 MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005	359,014.41	100	100.00	80.00	20.00	100.00	5%	No corresponde	105.00	1

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razon social	Monto adjudicado S/
MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005	359,014.41

10 ACUERDO ADOPTADO

Los Miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2023-UNA/JCS (Primera Convocatoria) otorgando la buena pro al postor: **MOSCAIRO CHURA MAURO con RUC N° 10024475005**, por el monto de **S/ 359,014.41**; y firmando en señal de conformidad los presentes, siendo las 16:50 horas, del mismo día, mes y año.

11

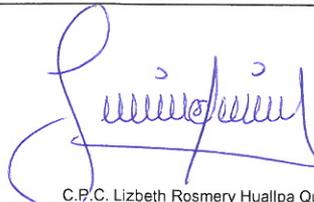


Arg. Eliana Lisbeth Bravo Fernández

NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. Erasmo Ticona Condori



C.P.C. Lizbeth Rosmary Huallpa Quispe

NOMBRES Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN